



SECCIÓN: Dirección de Planes y Programas
OFICIO: DG/PLANEACION/CPD/DPP/013/2023
ASUNTO: Revisión del PMD de San Andrés Dinicuiti

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 07 de febrero de 2023.

C. MAGALI SANTIAGO LARA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DINICUITI
P R E S E N T E.

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Andrés Dinicuiti 2022-2024 le informo que de acuerdo a los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** su PMD presenta las siguientes observaciones y **cuenta con 15 días para solventarlas.**

a) Estrategias Transversales y Ejes temáticos:

- o Se deben fortalecer los diagnósticos con información cuantitativa y cualitativa evidenciando la situación actual que presenta el municipio y sus problemáticas de manera que sirva con guía para la creación de sus objetivos, estrategias, líneas de acción y sustente sus proyectos a desarrollar.
- o Mejorar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas. Es necesario tener una relación directa entre diagnóstico, problemática identificada, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos.

b) Metas e indicadores:

- o Revisar que el nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

c) Es importante mencionar realizar una revisión a detalle del documento ya que presenta faltas de ortografía, diferentes tipos de letra y párrafos cortados.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la segunda de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



MTRO. EDUARDO CHRISTIAN ROBLES CRUZ
DIRECTOR DE PLANES Y PROGRAMAS
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO
DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
ECRC/nemg

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR
2022-2023